

Oficio Nro. GADDMQ-AMC-SMC-2024-0888-O

Quito, D.M., 02 de octubre de 2024

Asunto: Respuesta - Requerimiento Información - Convenios con las Entidades Colaboradoras

Señor

Andres Alejandro Campaña Remache

Concejal Metropolitano

DESPACHO CONCEJAL CAMPAÑA REMACHE ANDRES ALEJANDRO

En su Despacho

De mi consideración:

En atención al oficio Nro. GADDMQ-DC-CRAA-2024-0830-O de 27 de septiembre de 2024, mediante el cual solicitó se remita: “(...) *Convenios firmados entre el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y las entidades colaboradoras: Desintecsa y Colegio de Arquitectos de Pichincha*”, me permito informar:

El Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito ("Código Municipal"), en el título VIII "De las entidades colaboradoras", capítulo III "Sistema de acreditación y libre concurrencia", **artículo 2226**, respecto a la **Gestión del sistema de acreditación**, determina:

“1. La acreditación de entidades colaboradoras le corresponde al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, a través de la Agencia Metropolitana de Control.

2. Para la acreditación, el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito podrá contar con el auxilio de personas jurídicas de Derecho privado o público, especializadas en la materia, a través de la contratación de servicios (...). (el énfasis me pertenece)

En virtud de lo expuesto, y conforme lo establecido en el Código Municipal, se suscribieron los siguientes convenios vigentes entre las entidades colaboradoras acreditadas y el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito:

- El Convenio Nro. GADDMQ-AMC-2023-003, “**CONVENIO DE COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA ENTIDAD COLABORADORA DE PROYECTOS CAE-P Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DECENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL**”, suscrito el 18 de octubre de 2023.
- La “**RENOVACIÓN DE CONVENIO ENTRE EL GADDMQ AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL Y LA ENTIDAD COLABORADORA DESINTECSA S.A., PARA EMITIR CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD UNA**

Oficio Nro. GADDMQ-AMC-SMC-2024-0888-O

Quito, D.M., 02 de octubre de 2024

VEZ VERIFICADO EL CUMPLIMIENTO DE NORMAS ADMINISTRATIVAS Y REGLAS TÉCNICAS EN PROYECTOS DE HABILITACIÓN Y EDIFICACIÓN", suscrito el 1 de noviembre de 2021; y, su adenda suscrita el 31 de octubre de 2023.

En referencia a su solicitud, sírvase encontrar adjunta la información requerida.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Lira De La Paz Villalva Miranda
**SUPERVISORA METROPOLITANA
AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL**

Referencias:

- GADDMQ-DC-CRAA-2024-0830-O

Anexos:

- 2.1_suscripcion_de_convenio CAE.pdf
- adenda_convenio_desintecsa_2023-1.pdf
- 2.5._suscripción_convenio_(renovación) 2021.pdf

Copia:

Señora Doctora
Libia Fernanda Rivas Ordóñez
Secretaria General
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Señorita Magíster
Daniela Alejandra Duque Cifuentes
Responsable de Unidad de Entidades Colaboradoras
AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL - UNIDAD DE ENTIDADES COLABORADORAS

| Acción | Siglas Responsable | Siglas Unidad | Fecha | Sumilla |
|--|--------------------|---------------|------------|---------|
| Elaborado por: Daniela Alejandra Duque Cifuentes | dd | AMC-UEC | 2024-09-30 | |
| Aprobado por: Lira De La Paz Villalva Miranda | lpvm | AMC-SMC | 2024-10-02 | |

